LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2014

"ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PLATAFORMA DE CONECTIVIDAD WIFI PARA PROVISIÓN DE INTERNET GRATUITO EN ESPACIOS PÚBLICOS"

Asunción, 20 de junio de 2014

NOTA ACLARATORIA N° 04

Aclaratoria a las consultas remitidas por los oferentes:

Consulta 1: *Con respecto al punto 4.3.3. Antenas. En la Adenda 03, página 3; y Adenda 04, página 3, se establece: Los Sistemas para el servicio móvil en las bandas 2400-2483.5 MHz y 5725-5850 MHzpodrán ser autorizados con antenas omnidireccionales y con ganancia no mayor a 6 dBi.Por otro lado, en la Adenda 03, ítem 2.20 se establece: Serán aceptadas antenas que ofrecen ganancia de 8dBi en antenas omnidireccionalessiempre y cuando el PIRE se encuentre en el rango de 33 dBm a 36 dBm. Favor aclarar si serán requeridas antenas de 6 dBi como mínimo, o de 8 dBi comomínimo.*
Respuesta 1: *La ganancia de la antena está estipulada por el PIRE, siempre que cumpla 33dBm a 36dBm*

Consulta 2: *Respecto al cálculo del PIRE. Favor indicar que criterios utilizar para el cálculo de los mismos.*
Respuesta 2: *PIRE= Potencia del Tx + Ganancia Antena.*

Consulta 3: *En la adenda 04, consulta 5, página 6, se establecen razones suficientes para eliminar algunas de las certificaciones que corresponden a ciertos fabricantes en particular. Utilizando el mismo espíritu, y con el fin de permitir una mejor competencia, solicitamos que amablemente tengan a bien permitir indistintamente las certificaciones FCC o CE.*
Respuesta 3: *El equipo deberá cumplir ineludiblemente con la Regulación USA (FCC) o CE, pudiendo además cumplir con las demás regulaciones en forma adicional, no excluyente.*

Consulta 4: *En las especificaciones técnicas del Controlador Inalámbrico, ítem 9.3 - Número máximo de usuarios, se requiere que el número de usuarios sea de 10.000. Atendiendo a que estas especificaciones superan el alcance del presente proyecto, y con el mismo espíritu del planteo expuesto en la Nota Aclaratoria Nro 3, consulta 6 (bis) sobre el ítem 4.4.9, se solicita se considere aceptable una configuración inicial que soporte 5.000 usuarios conectados concurrentemente con la posibilidad de ampliar a futuro a los 10.000 usuarios especificados.*
Respuesta 4: *Se aceptaran equipos que soporten como mínimo 5000 usuarios conectados concurrentemente, con la posibilidad de expansión a futuro a los 10000 usuarios concurrentes; para ello el oferente deberá indicar como se realizara la ampliación a 10000 usuarios concurrentemente, y el costo asociado a esta ampliación.*

Verónica Alvarado
Jefa de Departamento UOC
Secretaría Nacional de Tecnologías
de la Información y Comunicación